

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 258.800/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 117/79 realizada con el objeto de adquirir materiales para el Taller de Impresiones de la citada Subsecretaría; y

Considerando:

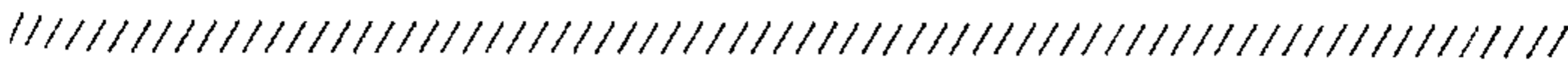
Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 515 de fecha 14 de junio ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29/32.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 35 y lo establecido / en la Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 117/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES (\$ 4.268.073.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "CABRERA Y GARAVENTA S.A.I.C.F.", por la provisión de los renglones Nros. 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 29, 31, 34, 36, 40, 42, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 62, 63, 64 y 66 -por menor precio-; Nros. 7, 23, 24, 41, 43, 44, 46, 56, 57, 59 y 60 -por única oferta-; Nros. 53 y 65 -por única oferta válida-, de acuerdo a su presupuesto de 7 fs. 18, 20 y 34 y por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE \$ 3.383.627.-
Neto



////////////////////////////////////
a "LINGRAF", por la provisión de los renglones
Nros. 1, 2, 9, 11, 13, 18, 19, 20, 21, 22,
28, 30, 32, 35, 37, 38, 39, 47, 51, 58, 61
y 67 -por menor precio-, de acuerdo a su /
presupuesto de fs. 21/23 y por el importe
total de PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUA-
TRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS

\$ 884.346.-
Dto. 1% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo informado a fs. 32-
los renglones Nros. 33, 53 y 65 de la oferta Nº 2.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-
ción a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la /
provisión a que se refiere el renglón Nº 33.-

4º) Imputar el presente gasto a la partida per-
tinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del corriente año.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos y a fin de que considere lo sugere-
do en el punto 7º del informe de fs. 32.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION